LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA

C E R T I F I C A:

Que evaluada la hoja de vida del señor (a) **LAURA VANESSA MOLINA HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.838.422 Bogota D.C, es acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual**: "**PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PSICOSOCIALES QUE REQUIERA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA – HUILA**".**

La presente constancia se expide en Santa María, Huila, el día presente certificación se expide el treinta (30) de Septiembre del 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



JUAN CARLOS NINCO OSORIO
Secretario General y de Servicios Administrativos

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre	Juan Carlos Ninco Osorio	Juan Carlos Ninco Osorio	Juan Carlos Ninco Osorio
Cargo	Secretario General y de Servicios Administrativos	Secretario General y de Servicios Administrativos	Secretario General y de Servicios Administrativos